



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

Bmch

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11787

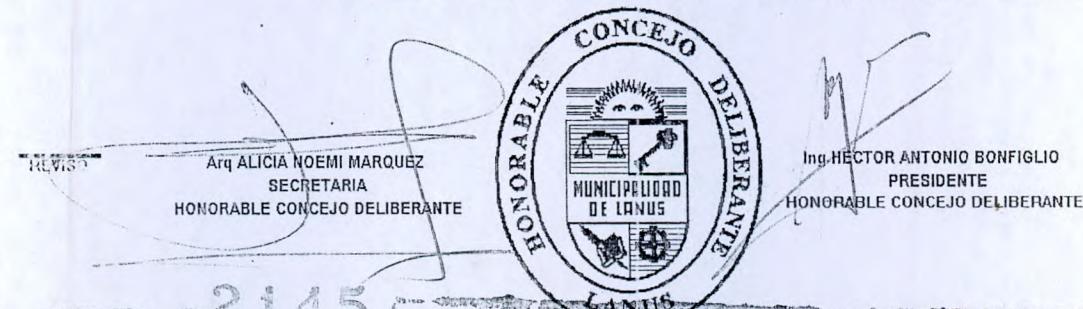
Artículo-1º:-Designasé a la Plaza ubicada sobre la Av. Bustamante, únicamente en el tramo comprendido entre las calles República del Líbano y la Av. Lacarra de Gerli Este, con el nombre de "**PIONEROS DE GERLI**", a modo de homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres que se han destacado por su participación y colaboración con dicha barriada.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado, deberá efectuarse en dicha plaza, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las instituciones del Distrito, a las cuales cursará invitación.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de designación del nombre mencionado en el Artículo 1º.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de septiembre de 2014.-



REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Wellalvarez

Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
WF

MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa de DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE RETERIA DE GOBIERNO
total

REGISTRO BAJO EL N. 11787

MARÍA E. ANTINUCCI JEF. DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE RETERIA DE GOBIERNO	N.º CONCEJO DE LANÚS
JUAN M. B. Bloque U.O. Lanús	Lanús

